CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
27 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:45 AM

Moción de Orden del Día N° 17999

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de junio de 2025, se conmemora el Septuagésimo Aniversario de creación política del distrito de San José de Quero, ubicado en la provincia de Concepción, en el departamento de Junín, fue creado mediante la Ley N.º 12373 el 28 de junio de 1955. Este distrito forma parte de la sierra central del Perú y tiene una importante actividad agropecuaria. Durante ese período fue parte de una política de organización territorial y descentralización promovida por el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, el distrito de San José de Quero es uno de los quince distritos que conforman la Provincia de Concepción del departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el centro del Perú. Este distrito esta compuesto de 62 centros poblados, cuenta con una Superficie Total de 317 km², una altitud de 3856 m.s.n.m.

Que, El nombre San José de Quero tiene una interpretación basada en la lengua originaria quechua. Antiguamente, el lugar era conocido como "Jeros", debido a la abundancia de árboles y arbustos que crecían en la zona. Los troncos obtenidos de estas plantas eran llamados "Jero" en quechua, "ilo" en la variante huanca, y "palo" en español. Durante la época virreinal se produjo una variación fonética del término, de modo que hacia el año 1780 ya se utilizaba la palabra "Quero" como topónimo para designar el lugar donde se asentó la población más antigua. Por tanto, etimológicamente, "Quero" significa madera o palo en español, derivado del quechua "Jero".

Que, el distrito de San José de Quero, situado en la parte sur de la provincia de Concepción, tiene como principal actividad económica la ganadería, destacando la producción de derivados lácteos como quesos y mantequilla. Asimismo, en el ámbito agrícola, se cultivan cereales y papas de variedades nativas, contribuyendo significativamente a la economía local.

Que, San José de Quero es un pueblo lleno de historia, cultura y tradición, que se manifiesta con especial intensidad en sus diversas fiestas a lo largo del año. Entre las celebraciones más representativas se encuentran: Los carnavales, llenos de color y alegría, donde las calles se visten con serpentinas, frutas y danzas al ritmo de la música tradicional, la fiesta de San José, la fiesta de Santiago, la fiesta de San Lucas, que se realiza en homenaje al inicio de la siembra de la papa. Durante esta celebración se decoran los animales de trabajo con cintas de colores, frutas, la bandera peruana y nísperos, símbolo de fertilidad y abundancia y la fiesta de todos los Santos, celebrada en noviembre, es una ocasión especial donde se exhibe la preparación de la mesa tradicional con una variedad de potajes típicos como el famoso "Casarao", los panqueques artesanales y los ricos quesos locales. Estas

festividades no solo reflejan la identidad cultural de San José de Quero, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y preservan las costumbres ancestrales que han pasado de generación en generación.

Que, el distrito de San José de Quero posee un importante potencial turístico vivencial, al contar con diversos atractivos naturales, culturales y arqueológicos, tales como las ruinas de Japata, el paraje de Laquilanla, el manantial de Quinhualpuquio, las ruinas de Mantora, Carcelcorte, las ruinas de Huayan, las cataratas de Uclo, Jatunhuasi, entre otros lugares de gran interés turístico.

Que, Siendo esta una fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de San José de Quero, ubicado en la provincia de Concepción, departamento de Junín, y para todo el pueblo peruano, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los habitantes de este hermoso distrito andino. Este reconocimiento busca resaltar el valioso legado histórico, cultural y social de San José de Quero, y al mismo tiempo, servir como un estímulo para que sus ciudadanos continúen trabajando con esfuerzo, unidad y compromiso por el desarrollo, la preservación de su identidad y el bienestar colectivo de su comunidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de San José de Quero provincia de Concepción, departamento de Junín, por conmemorarse este 28 de junio su Septuagésimo Aniversario de Creación Política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Ramiro Wilfredo Damián Dávila, alcalde de la Municipalidad Distrital de San José de Quero, de la provincia de Concepción, departamento de Junín para que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, junio de 2025

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Coronel José Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República